

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la lucha contra el piojo de San José»**

COM(2006) 123 final — 2006/0040 (CNS)

(2006/C 309/15)

El 2 de mayo de 2006, de conformidad con los artículos 37 y 94 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta mencionada.

La Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 24 de mayo de 2006 (ponente: **Sr. SIECKER**).

En su 428º Pleno de los días 5 y 6 de julio de 2006 (sesión del 5 de julio de 2006), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 166 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención el presente Dictamen.

## 1. Introducción

1.1 El objeto de la presente propuesta es proceder a la codificación de la Directiva 69/466/CEE del Consejo, de 8 de diciembre de 1969, relativa a la lucha contra el piojo de San José. La nueva Directiva sustituirá a los actos que son objeto de la operación de codificación. La propuesta respeta en su totalidad el contenido de los textos codificados y se limita, por tanto, a reagruparlos realizando en ellos únicamente las modificaciones formales que la propia operación de codificación requiere.

## 2. Observaciones generales

2.1 El Comité considera muy útil que todos los textos queden integrados en una única directiva. En el contexto de

una «Europa de los ciudadanos», el Comité, al igual que la Comisión, concede gran importancia a la simplificación y la claridad del Derecho comunitario, que de esta forma resulta más comprensible y accesible para el ciudadano, abriéndole nuevas posibilidades y reconociéndole derechos concretos que puede invocar.

2.2 Se ha garantizado que esta recopilación de las diferentes disposiciones no implique ningún cambio material y tenga como única finalidad presentar la legislación comunitaria de manera más clara y transparente. El Comité respalda plenamente este objetivo y, mediando esta garantía, acoge positivamente la propuesta.

Bruselas, 5 de julio de 2006.

La Presidenta  
del Comité Económico y Social Europeo  
Anne-Marie SIGMUND